

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

120  
**Proposición No. \_\_\_\_\_ de 2021**

**07 MAR 2021**

<small> CONCEJO DE BOGOTÁ 19-01-2021 02:25:26  Al Contestar Cite Este Nr. 2021E559 0 1 Fol 1 Anex:0  ORIGEN: 504 OFICINA 504/COLMENARES ESCOBAR JORGE LUIS  DESTINO: SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBA YOHANNA  ASUNTO: PRESENTACION PROPOSICION PARA SU APROBACION SISTEM  OBS: --- </small>
---

**Tema:** Gestión del "Sistema integral de prevención de riesgos y peligros a niños, niñas, adolescentes y jóvenes".

**Facultades:**

De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el artículo 45 del Acuerdo 348 de 2008, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado:

**Citados:**

- ❖ Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia: Hugo Acero.
- ❖ Secretaria de Educación del Distrito: Edna Cristina Bonilla Sebá.

**Invitados:**

- ❖ Policía Metropolitana de Bogotá.
- ❖ Veeduría Distrital de Bogotá.
- ❖ Personería Distrital de Bogotá.

**Cuestionario**

El siguiente cuestionario debe ser respondido por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y, la Secretaría de Educación del Distrito, según sus competencias:

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

120 07 MAR 2021

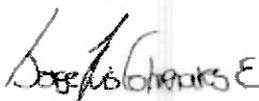
1. ¿En qué consiste y cuáles son los propósitos, objetivos y metas del “Sistema integral de prevención de riesgos y peligros a niños, niñas, adolescentes y jóvenes”, establecido en el parágrafo 2° artículo 60 del Plan de Desarrollo?
2. ¿Qué gestiones ha adelantado la administración distrital para dar cumplimiento al “Sistema integral de prevención de riesgos y peligros a niños, niñas, adolescentes y jóvenes”?
3. ¿Qué recursos han sido destinados al “Sistema integral de prevención de riesgos y peligros a niños, niñas, adolescentes y jóvenes”?
4. En caso afirmativo, adjuntar los documentos en los que consta la destinación de dichos recursos.
5. ¿Qué planes a corto, mediano y largo plazo tiene la administración distrital para dar cumplimiento al “Sistema integral de prevención de riesgos y peligros a niños, niñas, adolescentes y jóvenes”?
6. Precise en qué documentos constan los referidos planes a corto, mediano y largo plazo del “Sistema integral de prevención de riesgos y peligros a niños, niñas, adolescentes y jóvenes”.
7. ¿Qué personal se ha contratado y/o nombrado para dar cumplimiento al “Sistema integral de prevención de riesgos y peligros a niños, niñas, adolescentes y jóvenes”?
8. En caso afirmativo, adjuntar las hojas de vida, los contratos y/o actos administrativos de nombramiento sobre el personal contratado.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

120 07 MAR 2021

9. Mencionar y adjuntar la totalidad de los contratos y/o convenios que la administración distrital haya suscrito para dar cumplimiento al "Sistema integral de prevención de riesgos y peligros a niños, niñas, adolescentes y jóvenes".
10. Precise el estado actual de los referidos contratos, con los cuales se ha estado dando cumplimiento al "Sistema integral de prevención de riesgos y peligros a niños, niñas, adolescentes y jóvenes".
11. ¿Cuáles son las estrategias que se han diseñado para prevenir la ocurrencia de delitos y actos de violencia como matoneo, sextorsión, ciberacoso, grooming dentro del "Sistema integral de prevención de riesgos y peligros a niños, niñas, adolescentes y jóvenes"?
12. Especifique y adjunte las cifras y/o estadísticas con que cuenta la administración distrital en relación con la ocurrencia de delitos y actos de violencia como matoneo, sextorsión, ciberacoso y grooming en niños, adolescentes y jóvenes.
13. Especifique y adjunte las cifras y/o estadísticas con que cuenta la administración distrital en relación con la ocurrencia de delitos y actos de violencia como matoneo, sextorsión, ciberacoso y grooming en niños, adolescentes y jóvenes, a través de espacios virtuales o mediante el uso de nuevas tecnologías.

Respetuosamente,



**Jorge Luis Colmenares Escobar**

Concejale de Bogotá D.C.

<p>CONCEJO DE BOGOTÁ 19-01-2021 02:25:26</p> <p># Contestar Cite Este Nr :2021E558 O 1 Fol-1 Anex:0</p> <p>ORIGEN: 504 OFICINA 504/COLMENARES ESCOBAR JORGE LUIS</p> <p>DESTINO: SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBA YOHANNA</p> <p>ASUNTO: PRESENTACION PROPOSICION PARA SU APROBACION SISTEM</p> <p>OBS: —</p>
--